

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 21 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDOR MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Regidor Efrén Espinoza Picazo y estando presentes: 10 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidor Salvador Arce: Solicita agregar un punto al orden del día, audiencia.

Secretario Municipal Luis Torres: Agrega un punto al orden del día, autorización por el H. Ayuntamiento para la donación de lámparas que fueron sustituidas por lámparas LED.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Audiencia
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura de correspondencia.
- 6.- Aprobación para la donación de lámparas sustituidas.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

Con 10 votos a favor queda aprobado la modificación del orden del día.

3.- AUDIENCIA

C. Guillermo López Vázquez: Comenta que es un representante del comité de San Juan de los Lagos y que la peregrinación cumplirá 65 años de ir a San Juan de los Lagos. Solicita el apoyo del H. Asamblea para un castillo pirotécnico para el festejo de su aniversario.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Expresa que se está por leer la correspondencia y se les dará una solución.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que se puede avanzar con la lectura de la correspondencia y darles una respuesta.

C. Alfonso Saldaña: Manifiesta que es un integrante de la peregrinación y que les hace la petición a la honorable asamblea para que los apoyen ya que nunca se les ha hecho ninguna petición para este evento y considera que no se les haría gravoso apoyar al pueblo. Indica que se requiere saber la contestación por el tiempo y los permisos que se tienen que sacar a diferentes estados.

Regidor Cynthia Espinoza: Expresa que tiene la duda porque no solo viene la petición del castillo sino de varias cosas, por lo que pide que fuera cuantificable la cantidad; ya que no tiene una idea de cuanto es el costo de un castillo, por lo que requiere tener más información. Pide se le de lectura al oficio.

C. Guillermo López: Manifiesta que presidencia les hace favor de apoyar con desayuno y pone 2 patrullas y 2 ambulancias, pero a la honorable asamblea no se le ha pedido por lo que ahora se acercan a ellos para el apoyo del pueblo.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que coincide con la regidora Cynthia para saber el monto del castillo.

C. Alfonso Saldaña: Comenta que solo quieren que los apoyaran con el castillo.

C. Guillermo López: Señala que el costo del castillo esta entre 40 o 50 mil pesos.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que tiene entendido que a cada participante le piden una aportación por lo que se reúne una suma considerable por lo que pregunta si ¿Si ellos no prevén este tipo de eventos en su presupuesto?

C. Guillermo López: Comenta que la aportación que hacen ellos no alcanza ya que se realizan diferentes gastos: por ejemplo gasto de diésel por los dos camiones que llevan, hospedaje, mandaron a hacer 70 reconocimientos que serán \$42 mil pesos. Indica que no es autofinanciable su peregrinación por eso viene a solicitar apoyo.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que ya había leído el oficio pero como había muchas cosas que solicitaban por eso pedía que fueran más específicos. Indica que se tendría que platicar con todos para poder apoyarlos y que ellos puedan realizar los trámites necesarios.

C. Guillermo López: Manifiesta que realizan varios trámites a diferentes estados por lo que pasan como es Cuernavaca, Querétaro y San Juan.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ya saben de cuanto se está hablando y por lo que respecta a ella ya dio instrucción al área de protección civil y seguridad pública para que designen una ambulancia y patrulla para el evento.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Pide un receso para otorgar un reconocimiento a un alumno destacado y el profesor.

Con 10 votos a favor se declara un receso.

Siendo las 16:54 minutos se reanuda la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dispensa la lectura de la sesión ordinaria No. 46 con 10 votos; leyendo únicamente los puntos de acuerdo, se somete a votación y se aprueba con 10 votos a favor.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio tarjeta informativa del Ing. Agr. Francisco Javier Saldaña Romero Director de Ecología y Desarrollo Agropecuario.

Presidencia Municipal Ángeles Anaya: Indica que es un tema que ya lo está atendiendo el licenciado Leodegario.

Oficio Circular del ICA

Sin comentarios

Oficio de la delegada de la comunidad de San Lucas Beatriz Berenice Martínez Leal
Se turna a obras públicas.

Oficio del C. Enrique Hemández Alvarado.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que debe de dar una respuesta para que el señor no emita más oficios, donde se le explique que el área jurídica tiene su caso en base a todos los documentos que él ha emitido.

Oficio no. 00540018 Ing. Vicente Muñoz Fernández Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hgo.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que ya se respondió el oficio toda vez que fue sesión el nombramiento y su inicio para certificación del contralor municipal.

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*47/HA/ORD/2018

Oficio no. PM/SMG/PED/552 Dr(d). Juan Carlos Nochebuena Miranda Planeación y Evaluación del Desempeño.

Sin comentarios.

Oficio no. PM/SG/TM/CONTA/398/2018 del L.C. Elias Ávila Ruiz Tesorero Municipal de Apan, Hgo.
Sin comentarios.

Oficio no. 00526118 Inq. Vicente Muñoz Fernández Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hgo.

Sin comentarios.

Oficio del C. Enrique Hernández Alvarado

Regidor Raúl Olvera: Comenta que al pasar el tema con el asesor jurídico se está validando que tome una vía legal, por lo que considera que se tome el asunto por una solución negociable. Porque si de alguna manera el señor se tuviera razón puede salir más caro. Recalca una negociación por la vía pacífica.

Amparo 857/2018-1-A promovido por José Óscar Velásquez Cortés

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que es un amparo que no es contra del municipio sino como tercero interesado, ya que declaran que el actuario no está realizando un pago. Indica que al municipio lo tomaron como tercero interesado porque existía un amparo que había promovido la administración pasada por lo que quiere pensar que apenas se está dando resolución pero nunca se notificó. Indica que lo que se puede hacer es manifestarse de acuerdo a la resolución del 2015 ya que es un expediente añejo. Indica que se trata de un despido injustificado. Manifiesta que lo que corresponde es esperar como resuelve y dar seguimiento al del tribunal y no del amparo. Finaliza que se pondrá de acuerdo con el abogado para la contestación.

Regidor Efrén Espinoza: Pregunta ¿Qué es lo que realmente quiere del municipio?

Sindico Procurador Edgar Cruz: Contesta que es difícil saber porque es una situación desde el 2015 y lo único que se tiene a la mano es el expediente Indica que el municipio perdió ese asunto en el 2016 pero se amparó el jurídico de la administración pasada para retrasar la situación y los autos están desde el 2015. Indica que el laudo se dictó el 13 de septiembre del 2016, fue cuando ingresaron y ya estaba el acuerdo. Señala que el amparo se Interpuso antes de septiembre del 2016.

6.- APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE LAS LÁMPARAS SUSTITUIDAS

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que aún se tiene las lámparas en la unidad deportiva y ya se tiene solicitudes de escuelas y hospitales para donarlas, además que son lugares donde el municipio no paga luz y el proceso será bien requisitado con credencial de elector a quien se le donará y tomaran evidencias.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que está bien siempre y cuando sea para instituciones. Por otro lado expresa que se podrían poner a la venta para el público en general, donde tengan un costo de \$100 pesos porque algunas personas podrían estar interesadas en comprarlas.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Indica que lo que no quiere es que se mal interprete porque al rato la gente dirá que se hizo con el dinero de las lámparas. Comenta que la gente echó a perder la campaña de reciclaje porque en los contenedores echaron mole de olla y ya no sirvió el material.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Manifiesta que en el caso de las que se donen se necesita pruebas para saber dónde las instalaron y cuando se pidan cuentas se registre dónde están funcionando.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que no tiene inconveniente que se donen todas, pero considera que se donen a alguien que lo necesite y se haga un estudio, bajo la premisa que falte luz en ningún lugar del municipio o de alguna comunidad y se corrobore y justifique el motivo del porque la solicitan.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que ha llegado un recurso extraordinario de electrificación y será para la electrificación de algunas colonias y comunidades que no tienen luz, pero si se vuelven poner esas lámparas donde está el ahorro de luz. Reitere que las lámparas serán donadas a instituciones donde el municipio no pague la luz por ejemplos hospitales.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Comenta que se debe de aprobar como está el punto.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que le parece ilustradora la aportación de la presidenta, si bien es cierto se busca tener ahorro del alumbrado, pero por ejemplo si se ha cubierto un 90% y falta ese 10 % no significa que habrá ahorro, él se refiere a donde hay instalación y no haya focos pues que primero se provea en esos lugares.

Regidora Cynthia Espinoza: Está de acuerdo con lo que menciona el síndico, le parece que se cambiaron todas las luminarias, sin embargo le gustaría saber con el coordinador de alumbrado el señor Noé si existe o no algún lugar sin luz y que en el punto de acuerdo quedara algunas excepciones de lámparas en caso de que se necesiten. Comenta que en la adquisición no se alcanzó a cubrir algunas áreas valdría la pena colocar lámparas con los focos ahorradores para que se pueda alumbrar calles que son susceptibles a robos.

Regidor Raúl Olvera: Manifiesta que hasta donde tiene entendido el descuento de CFE aplica al municipio porque se cambiaron todas las luminarias, pero no aplica si hay focos antiguos. Por otra parte no tiene inconveniente que se donen a instituciones públicas.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que efectivamente se cambiaron alrededor de 2840 lámparas de las cuales vino a constatar una empresa exterior para que se notificara a la empresa de CFE ese cambio. Por lo que indica que no se puede sumar esas lámparas a las que ya se cambiaron o sumarlas a esto porque distorsionaría la inspección que realizaron, Además porque ya existe un dictamen donde se pagó y desde su punto de vista lo conducente sería la donación a personas o instituciones que realmente lo justificaran desde el punto de vista económico, legal etc. Porque prácticamente se hizo un pacto en el lapso de la administración que están representando y entiende que hay crecimiento demográfico, pero esto llevaría a una nueva notificación y explicación del porque se realiza este tipo de acciones

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que todos los puntos son válidos, pero en cuanto a que pudiera medicarse CFE el wataje sería distinto si se pone más luminarias y entonces desde un principio se hizo mal, porque si hace falta mas luminarias y no se contemplaron pues mal hecho porque pudieron poner las que sobraban más las nuevas.

Comenta que en el supuesto que cayera un recurso nuevo a presidencia y pondría más luminarias se tendría que modificar la situación con CFE, sin embargo recuerda haber escuchado en alguna plática que hubiera foco o no cobrarán; por lo que porque no cubrir con las lámparas donde ya existe instalación eléctrica y las que sobren donarlas.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que el cobro de la luz siempre es el estimado. Se realizó un dictamen y se pagó, lo pagaron ellos porque eran los interesados en realizar el censo, ese censo ya se tenía y se contaba con lámparas de muchos tipos y de diferente wataje. La CFE cobra de acuerdo al censo que ellos tienen, si a ellos se les dice que el día de hoy se tiene: 7 lámparas 30 watts, 500 de 20 watts, 800 de 40 watts y 20 de 30 watts solo hacen una suma. Por eso, aunque la lámpara esta fundida cobran y la responsabilidad es del municipio revisar las lámparas. Indica que si se cambian algunas lámparas se podrá notificar; y la otra es responsabilidad de ellos cobrar la luz. Indica que realmente no se está realizando un descuento por cambiar luminarias sino hay descuento porque ellos decidieron cambiar el consumo de electricidad. Indica que el desarrollo se debe de seguir y poner instalación donde falta luz más si habrá un recurso extra y entonces el censo el consumo se reflejara cada vez menos. Finalmente indica que deben de ocupar las lámparas y los focos ahorradores y así cubrir las necesidades de alumbrado público en el municipio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que es importante tener datos reales y partir que si cambio el 100% de luminarias en comunidades y cabecera municipal. De acuerdo a los censos y el wataje se mide la energía eléctrica y cuando se hizo el cálculo fue reducir al máximo pagar menos, al igual que los pozos. Acepta que se tiene que proveer de luminosidad las colonias que los requieran, pero CFE tiene que ver con la estimación por lo que hay variación de voltaje por lo que cobra diferentes tarifas. Indica que no le gustaría donde se está gastando por el asunto de colocar nuevas lámparas cuando el objetivo era quitarlas, por lo que se debe comprar material del mismo tipo para cuidar el medio ambiente. Finalmente considera que el punto que es la donación le parece bien y si hay necesidad de vender que se haga la propuesta para después.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que en la colonia bosque de chulco hace falta la luz por lo que se atenderá con el recurso extraordinario y comenta que se ha cambiado 2477 lámparas en el municipio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que no le ve mayor controversia ya que si se cambió el 100 % de luminarias pues su comentario no tendría mayor relevancia. Puntualiza que si hicieran falta en algún lugar que tome en cuenta para cubrir ese espacio antes de que se donen las luminarias.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que quede el punto se autoriza la donación siempre y cuando se verifique todas las luminarias ya instaladas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que si se deja abierto el punto todo el mundo pedirá lámparas, por lo que manifiesta que se debe cubrir donde necesite y se tiene que cubrir con el material que ya se está utilizando. Considera que si hubiera una necesidad extrema el ejecutivo y el área correspondiente tendrían que valorar para poner la instalación. Finalmente expresa que el punto podría quedar que se donen a instituciones públicas

Síndico Procurador Edgar Cruz: Considera que es importante recordar que el servicio público no es a petición de partes sino es responsabilidad del municipio por lo que considera que el área que corresponde debería verificar donde hace falta iluminación y antes de aprobar la donación tener un reporte. Indica que si no se hiciese de esa manera pensaría que las luminarias ya están comprometidas.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Indica que el análisis se hace constante, incluso se da a la tarea de ir a comunidades para supervisar la iluminación. Señala que lo que no quiere es que se malinterprete y que se desocupe el espacio.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Puntualiza que se observe si hubiera alguna necesidad en alguna comunidad o en la cabecera.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que la cantidad no afectaría el punto simplemente se ratifique que no haga falta ninguna luminaria.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que hay 2477 lámparas se tiene para reponer y donar.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que hay algunas lámparas en mal estado porque hubo un derrumbe y se destruyeron algunos focos, por lo que se necesitan sacar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que hay dos posturas una es la donación como está el punto y la otra es la donación de las mismas siempre y cuando se ratifique que no existe la necesidad de colocar en otro lado.

Acuerdo: Con 7 votos a favor se aprueba la donación de las lámparas sustituidas previa cobertura de las necesidades propias del municipio.

Regidor Raúl Olvera: Indica que el material que tiene en los focos es tóxico por lo que se necesita donar lo antes posible.

7.- ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales.

8.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la cuadragésima séptima sesión ordinaria pública siendo las 18 horas con 12 minutos del día 07 de agosto del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

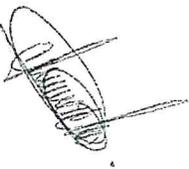
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

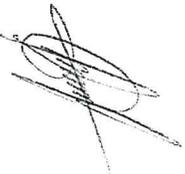
C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora



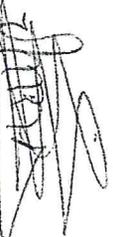
C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora



C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora



C. Marahi Cortés Cabrera
Regidora



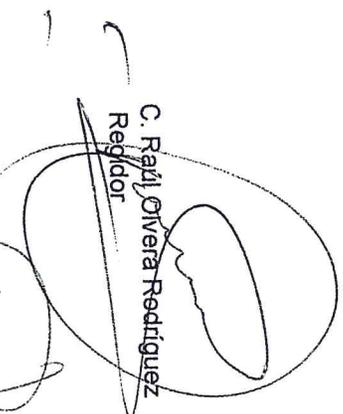
C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor



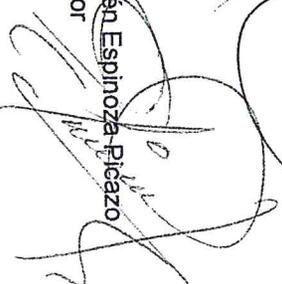
C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor



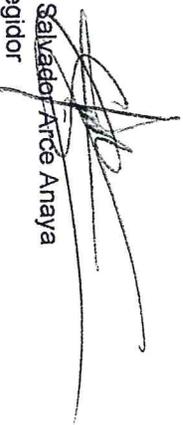
C. Raul Olivera Rodríguez
Regidor



C. Efraín Espinoza Picazo
Regidor



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Alejandra Pavon Yemández
Regidora



C. Naxhup Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor

